(OTORGAR LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA, EN EL GRADO DE "GRAN CRUZ", AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR JASON KEATS MATTHEW HALL, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE JAMAICA, CONCURRENTE DESDE MÉXICO, ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 166-2020, aprobado el 12 de noviembre de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 213 del 17 de noviembre de 2020

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 166-2020

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua continuar fortaleciendo los lazos de Amistad y Cooperación con las Naciones Hermanas del Caribe, por lo que la República de Nicaragua reconoce al Excelentísimo Señor **Jason Keats Matthew Hall,** Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Jamaica ante Nicaragua, concurrente desde México, al término de su Misión Diplomática, por sus valiosos aportes a favor del fortalecimiento de las relaciones históricas de Hermandad y Solidaridad entre Jamaica y Nicaragua.

II

Que es voluntad de Jamaica y Nicaragua mantener los fuertes vínculos políticos, comerciales, culturales y académicos que unen a ambos países, sustentado en una historia e identidad caribeña compartida lo cual ha sido promovido por la labor del Embajador **Jason Keats Matthew Hall,** quien realizó esfuerzos en favor de explorar oportunidades de mutuo beneficio para compartir experiencias y mejores prácticas, ejemplificado en su visita a la Ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, el 28 de febrero del año 2020, durante la cual sostuvo reuniones con las Autoridades del Gobierno y Consejo Regional Autónomo de la Costa Caribe Sur, el Gobierno Municipal de Bluefields, líderes comunales y autoridades de ambas Universidades Comunitarias e Interculturales del Caribe Nicaragüense, BICU y URACCAN para impulsar y promover estas relaciones.

III

Que el Embajador **Jason Keats Matthew Hall** se ha destacado por su apoyo en el fortalecimiento de nuestras relaciones de amistad e intercambio cultural,

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25313

particularmente en lo concerniente a la historia común que comparten el Pueblo Caribeño de Nicaragua y el Pueblo Caribeño de Jamaica.

IV

Que el Embajador **Jason Keats Matthew Hall** ha mostrado el compromiso de su país en el abordaje de oportunidades para fortalecer el comercio, la inversión y el turismo entre ambos países y la promoción de intercambios en áreas como la academia, deporte y turismo.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la Orden José de Marcoleta, en el Grado de "Gran Cruz", al Excelentísimo Señor **Jason Keats Matthew Hall,** Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Jamaica, concurrente desde México, ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Comunicar el presente Acuerdo Presidencial al Excelentísimo Señor **Jason Keats Matthew Hall,** Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Jamaica ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día 12 de Noviembre del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25313